

**DECRETO N°: E-863/2018** /

**COLINA, 12 de Abril de 2018.**

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorándum N° 329/2018 de fecha 12 de Abril de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1108026, 1153283, la compra de resmas tamaño oficio tamaño carta, para uso del proyecto Psicosocial de Prevención Comunitaria del Delito y la Violencia, solicitadas por la Dirección de Seguridad Pública, la compra se contrata con el proveedor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.**, RUT. N° 96.556.940-5, por un monto de \$ 43.377.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-176-CM18; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

**1.-** Apruébese la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1108026, 1153283, la compra de resmas tamaño oficio tamaño carta, para uso del proyecto Psicosocial de Prevención Comunitaria del Delito y la Violencia, solicitadas por la Dirección de Seguridad Pública, la compra se contrata con el proveedor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.**, RUT. N° 96.556.940-5, por un monto de \$ 43.377.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-176-CM18.

**176-CM18.**

**2.-** Y Autorízase, la **Orden de Compra N° 2683-**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE  
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**MOR/ACA/EAQ/xcg.**

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E 863 / 2018

12.04.18



MUNICIPALIDAD DE COLINA

DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 329 / 2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, abril 12 de 2018.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : SECRETARIO MUNICIPAL

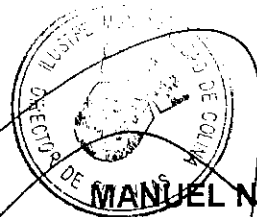
En relación a la Solicitud N°48 de la Dirección Seguridad Pública, donde requiere la adquisición de resma oficio y carta, para uso del proyecto Psicosocial de Prevención Comunitaria del Delito y la Violencia.

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Público con los ID N° 1108026 y 1153283.

Se contrata el servicio con el proveedor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A., RUT 96.556.940-5**, por un monto **\$43.377, IVA incluido.**, mediante la Orden de Compra N° **2683-176-CM18**.

Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente usted,



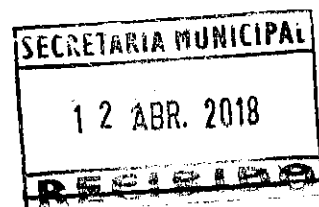
**MANUEL NUÑEZ QUEZADA**  
**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MNQ/lhv.

Adj.: lo indicado

c.c.: Secretaria Municipal

Archivo.



**Dirección Demandante :** 69.071.500-7  
 AVENIDA COLINA N°. 700.  
**Teléfono :** 56-02-27073323

**Demandante :** IMunicipalidad de Colina  
**Unidad de Compra :** ADQUISICIONES  
**Fecha Envío OC. :** 12-04-2018 10:40:31  
**Estado :** Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 2683-176-CM18

<b>SEÑOR (ES) :</b> PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	<b>A Sr (a) :</b> M. Veronica Contreras Catalan
<b>DIRECCIÓN :</b> Las rosas 5757 Cerrillos Región Metropolitana de Santiago	<b>FONO :</b> (56)(2)8206000
<b>RUT :</b> 96.556.940-5	<b>FAX :</b> (56)(2)8206090

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b> RESMA CARTA Y OFICIO PROYECTO PSICOSOCIAL		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b> 18-04-2018		
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b> AVENIDA COLINA N°. 700.	Colina	Región Metropolitana de Santiago
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>		
<b>METODO DE DESPACHO :</b> Despachar a Dirección de envío		
<b>FORMA DE PAGO :</b> 30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b> LUISA HUGAS	56-02-27073323	luisa.hugas@colina.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111525 2239-4-LP14	Papel multiuso	9	(1153283 )PAPEL MULTIPROPÓSITO CHAMEX OFFICE OFICIO ALCALINO 98% DE BLANCURA RESMA 500 HOJAS 1175907	(1153283) PAPEL MULTIPROPÓSITO CHAMEX OFFICE OFICIO ALCALINO 98% DE BLANCURA RESMA 500 HOJAS; Código: 11828; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	2.033,00	0,00	0,00	18.297
14111525 2239-4-LP14	Papel multiuso	9	(1108026 )PAPEL MULTIPROPÓSITO CHAMEX MULTI CARTA 75 GR 98% ALBURA 500 HOJAS 1128026	(1108026) PAPEL MULTIPROPÓSITO CHAMEX MULTI CARTA 75 GR 98% ALBURA 500 HOJAS; Código: 11827; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	2.058,00	0,00	0,00	18.522

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	<b>Neto</b>	\$	<b>36.819</b>
	<b>Dcto.</b>	\$	<b>368</b>
	<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Subtotal</b>	\$	<b>36.451</b>
	<b>19% IVA</b>	\$	<b>6.926</b>
	<b>Imp. específico</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Total</b>	\$	<b>43.377</b>

**Fuente Financiamiento:** 114.05.06.018.000.000

**Observaciones:**

Orden de Compra generada desde carro compras SOLICITUD N°48/SEGURIDAD-PROYECTO PSICOSOCIAL DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DEL DELITO Y LA VIOLENCIA. LOS INSUMOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LA OFICINA DE SEGURIDAD PUBLICA COMUNAL DEL PROGRAMA UBICADA EN PJE. LAURA ALLENDE 693, VILLA CORDILLERA IV. COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN CON DON FERNANDO PEREZ, FONO 995786693.

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Colina, abril 12 del 2018.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N°139, adoptado por el H. Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la adquisición resma oficio y carta para uso del proyecto Psicosocial de Prevención Comunitaria del delito y la violencia.

Se procederá a la adquisición del producto por Convenio Marco, mediante la Orden de Compra N°2683-176-CM18 al proveedor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A., RUT 96.556.940-5, por un monto \$43.377, IVA incluido, IVA incluido.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°114.05.06.018.000.000, denominado "Intervención Comunitaria del Delito y la Violencia" del presupuesto municipal vigente.



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA**

MNQ/lhv.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO  
TERMINOS REFERENCIA

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

REQUIRENTE: DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA – Proyecto Psicosocial de Prevención Comunitaria del Delito y la Violencia.	SOLICITUD N°: 48 12/03/2018
<b>DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO</b>	
Compra de artículos para oficina, que serán utilizados en el Proyecto Psicosocial de Prevención Comunitaria del Delito y la Violencia.	
ID: 1108026 - PAPEL MULTIPROPÓSITO CHAMEX MULTI CARTA 75 GR 98% ALBURA 500 HOJAS (8 UNIDADES)	
ID: 1153283 - PAPEL MULTIPROPÓSITO CHAMEX OFFICE OFICIO ALCALINO 98% DE BLANCURA RESMA 500 HOJAS (8 UNIDADES)	
Los Productos deberán ser entregados el Pje. Laura Allende 693 – Villa Cordillera 4, oficina de Seguridad Pública Comunal.	
<b>Observación:</b> Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.	
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$ 44.700.-
	Estimativo <input type="checkbox"/> Disponible <input checked="" type="checkbox"/>
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	FERNANDO PEREZ – TRABAJADOR SOCIAL PROGRAM (995786693)

OBLIGACION DEL OFERENTE	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra.</li> <li>• Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express)</li> <li>• No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express)</li> <li>• Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a></li> <li>• La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo <a href="mailto:facturas.adquisiciones@colina.cl">facturas.adquisiciones@colina.cl</a> con copia al ITS.</li> <li>• Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente.</li> <li>• Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias).</li> <li>• Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, <a href="mailto:jose.zuniga@colina.cl">jose.zuniga@colina.cl</a>, <a href="mailto:esteban.onate@colina.cl">esteban.onate@colina.cl</a>.</li> <li>• Pago a proveedores en horario de 15:10 a 17:00 hrs.</li> <li>• Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple.</li> <li>• El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886.</li> </ul>

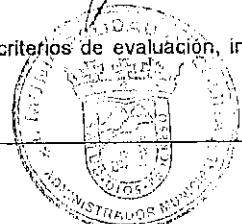
PATRICIO DURAN GATICA DIRECTOR DIRECCIÓN SEGURIDAD PUBLICA	
ITEM PRESUPUESTARIO 114-05-06-018 USO EXCLUSIVO D.A.F.	 (FIRMA D.A.F.)

Uso Interno de DAF.

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM.	<input type="checkbox"/>
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.	<input type="checkbox"/>
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).	<input type="checkbox"/>
4. Otros.	<input type="checkbox"/>

12/04/18  
INICIO DEL PROCESO  
(Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)





MEMORANDUM N°. : 240 /2018

MAT.: Lo que indica.

COLINA, 12 de Marzo de 2018.

DE : PATRICIO DURAN GATICA  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA

A : CARLOS MORALES GATTO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
I.MUNICIPALIDAD DE COLINA

Junto con saludar, solicito a usted gestionar la compra de los productos que se señalan en documento adjunto, los cuales deben ser gestionados a través del convenio Marco y que serán cargados al Proyecto Psicosocial de Prevención Comunitaria del Delito y la Violencia, Ítem Presupuestario N° 114-05-06-018.

Sin otro particular, saluda Atentamente.

  
PATRICIO DURAN GATICA  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA



PDG/fpc  
Distribución:  
Administración Municipal  
Finanzas  
Seguridad Pública  
Programa

